	Ciclo:	CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA			
	F) CRITERIOS PARA EVALUAR LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE				
PROYECTO CURRICULAR	Código: pc-san201-1f	Edición: 6	Fecha: 08-10-2018	Página 1 de 1	

1.-La primera semana de cada mes, en la reunión del departamento, tendrá como primer punto del día el seguimiento de la programación y la práctica docente. En este punto se tratará los siguientes aspectos:

- **Utilización de los espacios:** detección de conflictividad de horarios; propuestas de mejora y decisiones adoptadas.
- **Utilización y conservación de los medios didácticos:** gestión horaria, conflictividad, anomalías en su funcionamiento, propuestas de mejora y decisiones adoptadas.
- **Necesidades de reposición y/o compra de materiales:** propuestas, evaluación de necesidades y decisiones adoptadas.
- **Seguimiento de la programación:** estudio de las medidas tomadas anteriormente y sus consecuencias; desviaciones de la programación, causas y acciones correctoras; detección de posibles retrasos en el futuro, causas y acciones preventivas.
- **Convivencia:** detección de conflictos entre los alumnos; faltas de asistencia; conflictos entre los alumnos y profesores; estudio de las causas y recogida de propuestas a adoptar y con ello tomar las acciones consensuadas.
- **Participación departamentos estratégicos.** Cada profesor del departamento pertenece a uno estratégico, y en la reunión de departamento cada uno cuenta lo relacionado con su departamento y también se recoge en acta

2.-Haremos constar en el cuaderno del profesor el seguimiento tanto de la programación, como de las sesiones lectivas. Este seguimiento se lleva a cabo por la mayoría de los profesores de forma informática

3.-Llevaremos los datos de dicho cuaderno al registro correspondiente mensual


4.-Valoraremos la adecuación y resultados del proceso de enseñanza aprendizaje en las Sesiones de Evaluación. Antes de la 1ª y 2ª se propone realizar el Tutor una encuesta sobre valoración de dicho proceso por el alumnado, para llevar los resultados a la Sesión de Evaluación. A final de curso el Departamento de Calidad pasa a los alumnos unas encuestas de satisfacción, así como a padres, empresas y profesores.

5- Los alumnos que estén trabajando y presenten un contrato de trabajo no perderán el derecho a la evaluación continua, teniendo la opción de presentarse a los exámenes programados a lo largo del curso ó bien realizar 1 examen por módulo y evaluación que coincidirá con el examen de recuperación de la evaluación

6- En el caso de pérdida de la evaluación continua se mantiene el examen único al final del curso tal como consta en las programaciones de cada módulo

7- Cuando un profesor tenga evidencias claras de que un alumno ha realizado de forma fraudulenta una actividad, calificará la citada actividad con un 0. Adicionalmente se podrán interponer las sanciones disciplinarias que se estimen oportunas.

Si aun no existiendo evidencias, el profesor tuviera sospechas por cualquier tipo de motivo de que un alumno ha realizado cualquier actividad con métodos fraudulentos, podrá realizar -previa consulta con el departamento- una nueva prueba de contraste al efecto de comprobar que el alumno realmente es competente para realizar esa tarea. Dicha prueba de competencia podrá realizarse por cualquier medio, incluyendo la entrevista oral. En los casos en que no quede registro del resultado de la prueba, se requerirá la presencia de otro profesor habilitado para la impartición del módulo. Si se comprueba que el alumno no es competente para realizar la tarea, la evaluación de la misma será un 0.

	Ciclo:	CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA		
	F) CRITERIOS PARA EVALUAR LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE			
PROYECTO CURRICULAR	Código: pc-san201-1f	Edición: 6	Fecha: 08-10-2018	Página 2 de 1

8-También se finaliza el curso con los registros de Memorias de cada Módulo. Con todos estos datos se valora la modificación de las Programaciones y Proceso de Enseñanza – Aprendizaje para el siguiente curso.

MODIFICACIONES RESPECTO A LA EDICIÓN ANTERIOR:

CURSO: 2018-19:

Se modifica en el punto 7, lo referente a las medidas a adoptar en caso de copiar en algún examen o actividad.

Código modificación: 2018-112